



MEMORANDO



20162000015483

No. 20162000015483  
Bogotá, 09-02-2016

**PARA:** Javier Antonio Jaramillo Ramírez  
Superintendente de Puertos y Transporte

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe austeridad y eficiencia gasto público, cuarto trimestre 2015.

De manera atenta me permito presentar para su conocimiento y fines pertinentes, el informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público<sup>1</sup> correspondiente al cuarto trimestre de 2015, el cual contempla los siguientes conceptos:

- Personal
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos – Telefonía
- Servicios administrativos – Vehículos
- Servicios administrativos – Inmuebles
- Servicios administrativos – Otros aspectos
- Seguimiento al Plan de Austeridad<sup>2</sup>

Es preciso señalar que se han presentado inconvenientes para acopiar oportunamente la información acerca de los servicios administrativos y de contratación, lo cual afecta el oportuno seguimiento y análisis a las medidas de austeridad que la Entidad tiene implementadas, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordial Saludo,

  
**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

Anexo: Informe sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, cuarto trimestre 2015. Tres folios.

Copia: Silvia Helena Ramírez Saavedra, Secretaria General.

Proyectó: Alba Lucía Martínez Gómez, Oficina de Control Interno

C:\Users\albamartinez\Documents\2016-200 CONTROL INTERNO\200-32 INFORMES\32.04 INFORMES A ENTIDADES DEL ESTADO\COMUNICACIONES\memo austeridad del gasto publico.docx

<sup>1</sup> En cumplimiento del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998

<sup>2</sup> En cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014.

**Superintendencia de Puertos y Transporte  
Oficina de Control Interno**

**Informe sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público  
Cuarto trimestre de 2015  
1 octubre al 31 de diciembre de 2015**

**a.- Personal - Capítulo II del decreto de austeridad (Decreto 1737 de 1998)**

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2014	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2015	% variación del valor pagado entre octubre y diciembre de 2015 respecto al mismo período de la vigencia 2014	Se cumplieron debidamente las normas de austeridad entre octubre y diciembre de 2015  Se celebraron contratos de prestación de servicios cuando no existía personal de planta suficiente para realizar las actividades contratadas, situación que es certificada por el Grupo de Talento Humano y la Secretaria General de Supertransporte. Dichas certificaciones reposan en cada uno de los expedientes contractuales.  No obstante se observa que a 31 de diciembre de 2015 no se suplieron 8 vacantes en planta. La cantidad de personal contratado por prestación de servicios es de 378 contratos de prestación de servicios (262 por prestación de servicios profesionales, 110 de apoyo a la gestión y 6 Apoyo Fortalecimiento Institucional y Supervision Integral)  La variación del menor valor pagado en honorarios y servicios técnicos del -5,7% y -25,1% respectivamente, se traduce en honorarios reducidos toda vez que el personal contratado a 31 de diciembre de 2015 supera en un 49,41% al número de contratistas al 31 de diciembre de 2014.
Nómina (1)	2.094.625.064	2.336.343.659	11,5%	
Horas extras y festivos (2)	13.401.892	7.084.552	-47,1%	
Honorarios (3)	2.206.677.333	2.081.185.867	-5,7%	
Servicios técnicos (4)	365.112.101	273.587.269	-25,1%	
<b>TOTALES \$</b>	<b>4.679.816.390</b>	<b>4.698.201.347</b>	<b>0,4%</b>	

(1) y (2) Es de resaltar que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2015 la planta de personal osciló de la siguiente manera: en octubre 127 y en noviembre y diciembre 128 personas vinculadas; mientras en el mismo período de la vigencia 2014 varió así: octubre 131, en noviembre 125 y diciembre 122 personas vinculadas a la planta.  
Se precisa, que el concepto de nómina disminuye en su valor acumulado en la suma de \$31.098.098 (Enero, Incapacidades y licencias de maternidad en -\$497.600; Febrero, Empresas privadas promotoras de salud en -\$25.487.096; Marzo, Sueldos en -\$4.368.647; Junio, Incapacidades y licencias de maternidad en -\$414.755 y Agosto, sueldos en -\$330.000). La coordinadora financiera informa que esto obedece a: "... En el caso concreto de la diferencias aludidas, se debe considerar que tal como se explico en la visita in situ, que al momento de consultar una ejecución presupuestal (hora y fecha señalada en el respectivo reporte) el sistema evidencia todos y cada uno de los registros de operaciones presupuestales incorporadas a esa fecha, razón por la cual, en el evento de realizar una nueva consulta de la ejecución presupuestal (hora y fecha señalada en el respectivo reporte) los registros que aparecen en el sistema pueden haber sufrido alguna variación derivada de las naturales operaciones presupuestales como son, adiciones, reducciones o incluso reintegros como es nuestro caso." las diferencias generadas se producen por

MES	RUBRO	VR. REPORTADO EN INFORME DE AUSTERIDAD	VR. ACTUAL EN INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DIFERENCIA	EXPLICACION	CONCEPTO
Enero	Incapacidades y licencias de maternidad	6.989.103	6.491.503	497.600	Reintegro	Incapacidad reconocida por el EPS Coomeva al funcionario Jose Fernando Luna Cespedes C. C. 80.035.990
Febrero	Empresas privadas, promotoras de salud	50.926.696	25.439.600	25.487.096	Reintegro	Sobrante por mayor valor solicitado en la seguridad social de febrero de 2015 - Rubro EPS Privadas
Marzo	Sueldos	287.463.434	283.094.787	4.368.647	Reintegro	Devolución por concepto de mayor valor grado nómina de marzo del 2015 Funcionario Jimmy Montes Amoregui
Junio	Incapacidades y licencias de maternidad	1.897.528	1.482.773	414.755	Reintegro	Incapacidad reconocida por el EPS Coomeva a la funcionaria Mercy Carlina Martinez Bocanegra C. C. 64.575.571
Agosto	Sueldos	288.193.297	287.863.297	330.000	Reintegro	Devolución por concepto de mayor valor grado nómina de agosto del 2015 Funcionaria Nubia Isnel Morales Diaz
<b>TOTALES</b>		<b>635.470.058</b>	<b>604.371.960</b>	<b>31.098.098</b>		

(\*) valor informado de acuerdo a reporte de ejecución presupuestal del SIIIF Nación suministrado por la Coordinación Financiera, para cada uno de los meses objeto de observación

(3) a.- Honorarios vigencia 2015 pagados así: por funcionamiento \$2.081.185.867 (octubre por vigencia presupuestal actual \$671.403.889 y por reservas \$16.601.667.; noviembre por vigencia presupuestal actual \$669.584.222; y diciembre por vigencia presupuestal actual \$711.259.222 y por reservas \$12.335.867).

b.- Honorarios vigencia 2014 pagados así: por funcionamiento \$2.206.677.333 (octubre por vigencia presupuestal actual \$499.332.633 y reservas \$76.357.400; noviembre por vigencia presupuestal actual \$701.365.900 y diciembre por vigencia presupuestal actual \$733.338.400 y reservas \$196.283.000).

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2015 se ha pagado en el concepto "honorarios" \$2.081.185.867 (valor incluye pagos por vigencia presupuestal actual y reservas presupuestales), es decir que con respecto al mismo período de la vigencia 2014 disminuyó en 5,7%.

(4) a.- Servicios técnicos vigencia 2015 por funcionamiento pagados así: Gastos de personal-Remuneración servicios técnicos \$273.587.269 (octubre por vigencia presupuestal actual \$134.501.934; noviembre por vigencia presupuestal actual \$66.988.001, y diciembre por vigencia presupuestal actual \$72.097.334).

b.- Servicios técnicos vigencia 2014 por funcionamiento pagados así: Gastos de personal-Remuneración servicios técnicos \$365.112.101 (octubre por vigencia presupuestal actual \$115.343.167 y reservas \$709.334; noviembre por vigencia presupuestal actual \$135.633.600 y diciembre por vigencia presupuestal actual \$113.426.000).

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2015 se ha pagado por concepto "remuneración servicios técnicos" \$273.587.269 (valor incluye pagos por vigencia presupuestal actual y reservas presupuestales), es decir que con respecto al mismo período de la vigencia 2014 disminuyó en un 25,1%.

Cantidad personal	A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2015	% variación	Vacantes en la planta de 136 personas a 31 de diciembre de 2015, ocho (8) vacantes, así:  (1) Asesor Grado 13 (2) Asesor Grado 13 (3) Asesor Grado 11 (4) Profesional Especializado Grado 15  (5) Profesional Un verstano Grado 2 (6) Auxiliar Administrativo Grado 15 (7) Técnico Administrativo Grado 13 (8) Técnico Administrativo Grado 11  (*) De acuerdo a información remitida del Despacho de la Secretaria General a través del correo electrónico deysilozano@supertransporte.gov.co.  La variación del personal contratado durante el cuarto trimestre de 2015 con respecto al mismo período de la vigencia 2014 refleja un incremento del 49,4%. Quiere esto decir, que si bien el número de contratistas aumento, el valor de los honorarios disminuyo
Personal vinculado de planta	122	128	4,9%	
Personal contratado (*)	253	378	49,4%	
<b>TOTAL SIN VACANTES</b>	<b>375</b>	<b>506</b>	<b>34,9%</b>	
<b>% Personal contratado respecto a personal de planta vinculado</b>	<b>207,38%</b>	<b>295,31%</b>		

**b.- Publicidad y publicaciones - Capítulo III del decreto de austeridad (Decreto 1737 de 1998) y artículo 13 del Capítulo IV**

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2014	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2015	% variación del valor pagado entre octubre y diciembre de 2015 respecto al mismo periodo de la vigencia 2014	
Publicaciones (1)	5.909.200	4.458.100	-24,6%	<p>Se cumplieron debidamente las normas de austeridad entre octubre y diciembre de 2015.</p> <p>Con referencia a los gastos por publicidad y publicaciones, el grado de cumplimiento es total, toda vez que todos los conceptos presentan una disminución frente al valor pagado en el mismo periodo de la vigencia anterior. De acuerdo a lo anterior, se concluye que solo se publicaron los avisos institucionales requeridos por Ley logrando la mayor limitación en contenido, extensión, tamaño y medio de publicación.</p> <p>Asimismo, en ningún caso se patrocinó, contrató o realizó directamente una edición, impresión o publicación de documentos que no estuvieran relacionados con las funciones que legalmente la Entidad debe cumplir tampoco hubo impresión de ediciones de lujo o de impresiones con policromías. Igualmente, en ningún momento se difundieron expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni tampoco se publicó o promovió la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.</p> <p>No se efectuaron impresiones, suministros y utilización de tarjetas de presentación o conmemoraciones o navideñas.</p>
Fotocopias	6.982.904	0	-100,0%	
Materiales e impresos	0	0	no aplica	
Avisos judiciales	0	0	no aplica	
Suscripciones (2)	1.160.000	984.969	-15,1%	
Adquisición de libros y revistas	0	0	no aplica	
Otros gastos (3)	4.857.194	3.333.371	-31,4%	
<b>TOTALES \$</b>	<b>18.909.298</b>	<b>8.776.440</b>	<b>-53,6%</b>	

(1) Pagos efectuados a través de vigencia presupuestal actual según contrato 030 de 2015 a Imprenta Nacional de Colombia, por publicación de Circulares Externas y Resoluciones por valores de \$810.089 en octubre, \$4.187.100 en noviembre y \$271.000 en diciembre.

(2) Pago efectuado por vigencia presupuestal actual a Business Technologies Company SAS, por concepto de suministro del servicio virtual y en línea para el envío electrónico diario de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada, así como la consulta y descarga permanente de código, leyes, decretos etc., según contrato 406 de 2015.

(3) Refiere al pago por autenticaciones, por la impresión de caratulas para la conformación de los expedientes del grupo de IUIT de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor los gastos se encuentran debidamente soportados, tanto en contratos, como en Resoluciones que soportan los reembolsos de la caja menor de gastos generales de la entidad.

**c.- Servicios administrativos - Telefonía - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 14 a 16, Decreto 1737 de 1998)**

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2014	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2015	% variación del valor pagado entre octubre y diciembre de 2015 respecto al mismo periodo de la vigencia 2014	
Telefonía móvil (1)	1.637.380	4.774.020	191,6%	<p>Se cumplieron debidamente las normas de austeridad entre octubre y diciembre de 2015.</p> <p>Se controla la utilización en llamadas internacionales nacionales y a líneas celulares mediante códigos asignados a unos funcionarios en la entidad como Secretaria del Despacho del Señor Superintendente, Coordinadora del Grupo de Notificaciones y Coordinador del Grupo de Administrativa, con el objeto de evitar el uso de estos teléfonos para fines personales -información remitida a través del memorando 20135300009563 del 9 de febrero de 2013 por el Grupo de Administrativa- A esta información suministrada la Oficina de Control Interno recomiendo verificar en toda la Entidad que otros funcionarios o dependencias cuentan con códigos para generar dichas llamadas o replantear la asignación de ellos, por cuanto se evidenció que existen funcionarios diferentes a los mencionados como la Secretaria de la Secretaria General.</p> <p>Asimismo, se señaló que resulta conveniente para mejorar el seguimiento al consumo de servicio telefónico, implementar una planilla de control de llamadas de larga distancia que sería diligenciado por cada funcionario autorizado, donde se registren todas y cada una de las llamadas salientes -señalando día, hora, indicativo, número de teléfono, ciudad destino, empresa destino, observaciones si es del caso y firma del funcionario autorizado- la cual debería allegarse mensualmente al Grupo de Administrativa para ser confrontada con la factura respectiva. A la fecha, la Oficina de Control Interno no ha recibido información sobre la aplicación efectiva de las recomendaciones. Asimismo, mediante memorando 20132000095193 del 15 de noviembre de 2013 se presentaron nuevas observaciones con respecto al consumo de la línea 018000 ante esta situación refiere el Grupo Administrativa a través del memorando 20145300038983 del 09 de mayo de 2014 que el consumo de la Línea 018000 varía de acuerdo a las directrices que la Entidad imparte a sus vigilados para el suministro de información en los aplicativos (Sistema Taux) gestión que es atendida por el Call Center, a lo que la OCI recomienda realizar un control mensual para conocer el fundamento o razón de los incrementos o disminuciones de consumo en cada mes.</p>
Telefonía fija - ETB (2)	9.715.070	8.741.010	-10,0%	
Telefonía fija - 01 8000 (3)	9.788.627	21.418.784	118,8%	
Telefonía fija - Larga distancia (4)	523.096	1.041.808	99,2%	

Consumos línea 018000

Periodo	Consumo
Octubre 2014	9.788.627
Noviembre 2014	9.715.070
Octubre 2015	21.418.784
Noviembre 2015	8.741.010

TOTALES \$	21.664.173	35.975.622	66,1%	Los teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público están asignados exclusivamente al Superintendente, a cada uno de los Superintendentes Delegados Puertos, Concesiones e Infraestructura y Tránsito y Transporte Terrestre Automotor – y al Secretario General. Se administra bajo los siguientes parámetros: a) los dos ordenadores del gasto tienen cupo ilimitado dada la naturaleza de las funciones que desarrollan y b) los Superintendentes Delegados tienen cupo de gasto y el uso en exceso del cupo debe ser reintegrado. En cualquier caso el uso de celulares está restringido a la atención de asuntos de la Entidad.
------------	------------	------------	-------	--

(1) Telefonía móvil se relaciona el consumo del Superintendente, de los Superintendentes Delegados – Puertos, Concesiones e Infraestructura y Tránsito y Transporte Terrestre Automotor – y del Secretario General, más el plan de datos, no el pago por dichos meses.

El valor del consumo en los meses de octubre, noviembre y diciembre fueron de \$1.573.363, \$1.573.363, \$1.627.294 respectivamente. El promedio de consumo durante el cuarto trimestre por telefonía móvil es de \$1.591.340. Es de mencionar que dichos valores incluyen pagos a razón del consumo del plan de datos en navegación de mínimo 2G de las 18 líneas de celular en desarrollo de las funciones de SPT, para que los funcionarios que realizan visitas de inspección tengan acceso a internet y envíen sus evidencias en tiempo real a través de las tabletas que la Entidad adquirió, mensualmente por \$718.182.

(2) Pagos efectuados a través de presupuesto actual a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP por \$3.103.310, \$2.802.710, \$2.834.990 en los meses octubre, noviembre y diciembre de 2015 respectivamente

(3) Pagos efectuados a través de presupuesto actual a Colombiana de Telecomunicaciones S.A. ESP por \$6.108.272, \$5.381.488, \$9.929.024 en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 respectivamente. El incremento en la línea 018000 esencialmente se debió al consumo de este servicio en larga distancia nacional.

ANO	MES	VALOR CONSUMO
2013	Promedio mensual	5.407.404
2014	Promedio mensual	7.269.194
2015	Promedio mensual a noviembre	8.281.821

El valor pagado por este concepto entre enero y noviembre de 2015, corresponde a un incremento del 53,16% frente al pago total la vigencia 2013 y un incremento del 13,93% frente a todo el pago de la vigencia 2014.

(4) Pagos efectuados a través de presupuesto actual a Colombiana de Telecomunicaciones S.A. ESP por \$624.408, \$261.136, \$718.264 en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, respectivamente.

Frente al plan de austeridad de la vigencia 2015, adoptado en cumplimiento de la Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014, se observa que para diciembre de 2015 se ha comprometido en un 1.063,22% los recursos estimados para gastos de telefonía. **Es necesario precisar y evaluar los gastos por este concepto, pues el valor excede lo programado.**

**d.- Servicios administrativos - Vehículos - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 17 a 19, Decreto 1737 de 1998)**

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2014	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2015	% variación del valor pagado entre octubre y diciembre de 2015 respecto al mismo periodo de la vigencia 2014	
Compra de vehículos	0	0	no aplica	Se cumplió debidamente las normas de austeridad entre octubre y diciembre de 2015. Están asignados vehículos de uso oficial con cargo a recursos del Tesoro Público exclusivamente al Superintendente, los Superintendentes Delegados – Puertos, Concesiones e Infraestructura y Tránsito y Transporte Terrestre Automotor – y al Secretario General.
Llantas	0	0	no aplica	
Combustible (1)	11.189.641	5.127.685	-54,2%	
Mantenimiento de vehículos	0	0	no aplica	
Seguro obligatorio SOAT (2)	0	0	no aplica	
Impuesto de vehículos (3)	0	0	no aplica	
Seguro de vehículos (4)	3.663.396	1.996.747	-45,5%	
<b>TOTALES \$</b>	<b>14.853.037</b>	<b>7.124.432</b>	<b>-52,0%</b>	

(1) Pagos efectuados por vigencia presupuestal actual al Grupo EDS Autogas S.A.S. por concepto de suministro de combustible y lubricantes, según contrato 273 de 2015, por valores \$813.089, \$2.662.192 y \$1.655.404, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, respectivamente.

(4) Pago efectuado por vigencia presupuestal actual a QBE SEGUROS S.A. por prórroga (01 de octubre de 2015 al 18 de diciembre de 2015) de la póliza 0704977629 sobre los vehículos Ford con placas ODT124, ODT125, ODT126, ODT127 y ODT128. Valor de la prima por cada vehículo \$399.349. Ver orden de pago presupuestal 323842615 del 06 de noviembre de 2015.

Cantidad de vehículos y personal	A diciembre 31 de 2015	
Vehículos activos con que cuenta la entidad	5	La Entidad cuenta con cinco vehículos oficiales activos así: cuatro vehículos asignados de acuerdo a las normas vigentes (despachos de los Superintendentes Delegados y Secretaria General) y un vehículo como reserva para su utilización según las necesidades del servicio de SPT; más un vehículo inactivo (Automóvil Toyota Corona OBC 730)
Vehículos inactivos	1	
Personal asociado a la conducción de vehículos	5	

P

A 31 de diciembre el vehículo inactivo "automóvil Toyota Corona OBC 730" hace uso las 24 horas de uno de los parqueaderos asignados en el contrato de arrendamiento de la sede, como también generando pagos de impuesto a la Secretaría de Hacienda de Bogotá Dirección de Impuestos Distritales -vigencia 2015 ordenado por Resolución 18225 del 08 de septiembre de 2015, (derecho de semaforización), por valor \$43.000; vigencia 2014 ordenado por Resolución 7831 del 16 de mayo de 2014 (derechos de semaforización) por valor de \$41.000; vigencia 2013 ordenado por Resolución 4083 del 15 de abril de 2013 por valor de \$133.000; vigencia 2012 ordenado por Resolución 2823 del 12 de abril de 2012 por valor de \$148.000 y vigencia 2011 ordenado por Resolución 0423 del 24 de marzo de 2011 por valor de \$159.000-.

La realidad del vehículo inactivo a 31 de diciembre es igual, continúa ocupando un sitio de parqueo en las instalaciones de la Entidad, por lo que es necesario implementar otra alternativa para darlo de baja como se mencionó en el memorando 20132000011853 del 19 de febrero de 2013 y se ha venido reiterando mensualmente en estos informes.

Frente al plan de austeridad de la vigencia 2015, adoptado en cumplimiento de la Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014, se observa que para diciembre de 2015 se comprometió en un 335,02% los recursos estimados para Otros - Comunicaciones y Transporte. Es necesario precisar y evaluar los gastos por este concepto, pues el valor excede lo programado.

**e.- Servicios administrativos - Inmuebles - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículo 20, Decreto 1737 de 1998)**

Concepto	Aspectos cuantitativos			Aspectos cualitativos
	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2014	Valor pagado entre octubre y diciembre de la vigencia 2015	% variación del valor pagado entre octubre y diciembre de 2015 respecto al mismo período de la vigencia 2014	
Compra de inmuebles	0	0	no aplica	Se cumplieron debidamente las normas de austeridad entre octubre y diciembre de 2015:  No se iniciaron trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos para la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implicaran mejoras suntuarias.  No obstante, que en la Entidad se vienen adelantando adecuaciones en las instalaciones de la sede de la Calle 63 y Centro de conciliación que no se reportan como pagos por concepto "inmuebles".
Mantenimiento de inmuebles	0	0	no aplica	
Adecuación de inmuebles	0	0	no aplica	
Mejoras de inmuebles	0	0	no aplica	
<b>TOTALES \$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>no aplica</b>	

**f.- Servicios administrativos - Otros aspectos - Capítulo IV del decreto de austeridad (Artículos 10 a 12 y 21, Decreto 1737 de 1998)**

No hubo afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

No hubo celebración de contratos con el objeto de alojamiento o alimentación encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad.

Se realizaron gastos de alimentación indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la dirección superior, en el marco del parágrafo 2° del artículo 5° del Decreto 2768 de 2012. No hubo servicios de alimentación en otras actividades, ni hubo reuniones para la negociación de pactos y convenciones colectivas.

No se efectuaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No existen procesos disciplinarios iniciados por conductas relacionadas por violación a las normas de austeridad del gasto público durante este periodo, según información remitida para cada uno de los meses de este trimestre por el Grupo de Control Interno Disciplinario.

**Situación general:** En general y dentro de lo que pudo observar y evidenciar la Oficina de Control Interno frente al tema de austeridad y eficiencia, se encontró que en la Superintendencia de Puertos y Transporte, entre octubre y diciembre de la vigencia 2015, se siguieron los lineamientos que al respecto han sido señalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Bogotá, 8 de febrero de 2016

  
**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Alba Lucia Martinez Gomez - Oficina de Control Interno

### Seguimiento al Plan de Austeridad según Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014

Conceptos	Valor total programado en 2015	Valor comprometido a 31 diciembre 2015 (1)	% comprometido a 31 diciembre 2015	% aún no comprometido a 31 diciembre 2015
Gastos en publicaciones	48.000.000	30.446.529	63,43	36,57
Gastos de viaje y viáticos	1.045.000.000	619.639.215	59,30	40,70
Gastos de vehículos y combustibles (2)	90.000.000	32.490.394	36,10	63,90
Gasto de papelería	220.000.000	203.741.889	92,61	7,39
Gasto de telefonía	15.000.000	159.482.658	1063,22	-963,22
Servicios públicos	466.000.000	131.800.562	28,28	71,72
Eventos y capacitaciones	313.000.000	14.797.146	4,73	95,27
Suscripciones en revistas y periódicos	-	-	-	-
Otros: Vehículos	50.000.000	Concepto adicionado en "Gastos de vehículos y combustibles"		
Otros: Transporte	126.000.000	Concepto adicionado en "Comunicaciones y transporte"		
Otros: Software	180.000.000	1.134.969.944	630,54	-530,54
Otros: Comunicaciones y transporte (3)	708.000.000	2.371.928.920	335,02	-235,02
Horas extras	37.000.000	36.723.990	99,25	0,75
Compensación de vacaciones en dinero	163.000.000	96.700.401	59,33	40,67
Contratación de servicios personales	7.995.000.000	7.825.942.761	97,89	2,11

(1) En esta columna, los valores a 31 de diciembre de 2015 solo incluye el compromiso de los gastos por vigencia presupuestal actual de los meses enero a diciembre

(2) Otros: Gastos de Vehículos y combustibles: refiere al valor para la compra de un nuevo vehículo.

(3) Otros: Comunicaciones y Transporte: refiere al suministro de un vehículo por parte de la Unidad Nacional de Protección.

Según el "Plan de austeridad sector transporte feb 16 último ajustado", reportado por la Oficina Asesora de Planeación:

**Gastos en publicaciones:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$48.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$30.446.529, es decir el 63,43%, quedó por comprometerse el 36,57%.

**Gastos de viaje y viáticos:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$1.045.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$619.639.215, es decir el 59,30%, quedó por comprometerse el 40,70%.

**Gastos de vehículos y combustibles:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$90.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$32.490.394, es decir el 36,10%, quedó por comprometerse el 63,90%.

**Gasto de papelería:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$220.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$203.741.889, es decir el 92,61%, quedó por comprometerse el 7,39%.

**Gasto de telefonía:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$15.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$159.482.658, es decir el 1.063,22%. **Es necesario precisar y evaluar los gastos por este concepto, pues el valor excedió lo programado.**

**Servicios públicos:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$466.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$131.800.562, es decir el 28,28%, quedó por comprometerse el 71,72%.

4

**Eventos y capacitaciones:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$313.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$14.797.146, es decir el 4,73%, quedó por comprometerse el 95,27%.

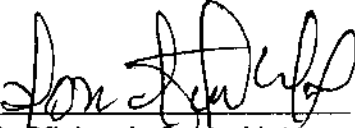
**Otros - Software:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$180.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$1.134.969.944, es decir el 630,54%. **Es necesario precisar y evaluar los gastos por este concepto, pues el valor excedió lo programado.**

**Otros - Comunicaciones y Transporte:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$708.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$2.371.928.920, es decir el 335,02%. **Es necesario precisar y evaluar los gastos por este concepto, pues el valor excedió lo programado.**

**Horas extras:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$37.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$36.723.990, es decir el 99,25%, quedó por comprometerse el 0,75%.

**Compensación de vacaciones en dinero:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$163.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$96.700.401, es decir el 59,33%, quedó por comprometerse el 40,67%.

**Contratación de servicios personales:** el valor programado en 2015 por este concepto es de \$7.995.000.000 y a la fecha se ha comprometido \$7.825.942.761, es decir el 97,89%, quedó por comprometerse el 2,11%.

  
\_\_\_\_\_  
Jefe Oficina de Control Interno